



VEEDURÍA
DISTRITAL
Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000019559

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500200217E, se profirió el oficio número 20185000068891 del 07 de 06 del 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE, a señor Leonardo Ordoñez Carrascal puesto que el correo electrónico fue devuelto, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Bogotá D.C. Señor LEONARDO ORDOÑEZ CARRASCAL Email: leonardoordonezcarrascal@yahoo.es Bogotá D.C. Asunto: Informe de Trámite Radicado 20182200046162 Expediente 201850030500200217E Señor Ordoñez Carrascal: En referencia a su requerimiento remitido a este Organismo de Control Preventivo, mediante el cual solicita acompañamiento al contrato de prestación y servicios 3486 de 2016 de la Secretaría de Educación del Distrito, entre otros, me permito informarle que la Veeduría Distrital, solicitó información a la Secretaría de Educación del Distrito, sobre las actuaciones administrativas sancionatorias que se adelantan al respecto, del resultado se le estará informando oportunamente. Cordialmente JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos".

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 15 AGO. 2018, y se desfija el 22 AGO. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Revisó:	Lorena Pinto	
Elaboró:	Braulio Palacios	